BANCO INTERNACIONAL SUCUMBÍOS

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 010080985-0. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (3/3)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 011076122-2. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (3/3)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 011071228-0. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (3/3) **S. 355**

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 010080406-9. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (2/3)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 011075114-6. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (2/3) **S. 377**

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 010079605-3. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/3)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 011080714-0. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/3)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 011076403-5. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 010071813-9. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 011073992-8. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 011080444-3. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 010079267-8. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 104300-4. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 010081607-5. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. Nº 010079335-1. Quién creyere tener derecho, deberá

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIONES EN CASAS RESIDENCIALES, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, AULAS ESCOLARES, CENTROS DE USO MÚLTIPLE.

Quito, 17 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
F. 320 (1/1) S. 381

Superintendencia de Compañías
JUL. 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PAÑAYACU S.A.**

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PAÑAYACU S.A.**, se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario **Primero** del cantón **SHUSHUFINDI**, y el Notario **Segundo** del cantón **LAGO AGRIO el 30 de Noviembre de 2011**, y el 01 de marzo de 2012, respectivamente, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002441 de 16 de Mayo de 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón SHUSHUFINDI, provincia de SUCUMBÍOS.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.....

Quito, **16 de Mayo de 2012.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
F. 319 (1/1) S. 388

00 0 39

P06	270416	10028921	P07
304.45	Borde de río	Sur	Río Betano
P07	270111	10028917	P08
91.23	Borde de río	Sur	Río Betano
P08	270061	10028841	P09
14.21	N 87°28'06" W	Sur	Desconocido
P09	270047	10028842	P10
1052.32	N 0°27'47" W	Oeste	Sr. Ramírez
Cornejo Alejandro David			
P10	270038	10029894	P01
1636.99	N 0°53'21" W	Oeste	Sr. Arteaga
Rosero Artemio Rafael			

Elaborado por: *Revisado y Aprobado por:*

[illegible] Representante MAE

EXTRACTO

Atención

El distrito provincial de Sucumbíos del ministerio, de conformidad con lo *dispuesto por el segundo inciso del literal d) del art. 8 de acuerdo ministerial* Nº 256, publicado en el registro oficial Nº 206 de 7 de noviembre de 2007, y en relación al *art. 2 del acuerdo ministerial 011 del 09 de febrero de* 2008, una vez cumplidos los requisitos de ley, pone en conocimiento de la ciudadanía en general, que se va a proceder a la adjudicación de tierras en patrimonio forestal del estado a favor del señor CARMEN BEATRIZ CARRILLO GUILLEN con C.C 1711474096, *cuyo predio está ubicado en* el sector barranca bermeja, de la parroquia jambelí del cantón lago agrio de la provincia de Sucumbíos cuyos colindantes se muestran en el siguiente listado y mapa de colindantes.

Además comunica con la ciudadanía, que cualquier persona que considere ser afectada por la adjudicación a realizarse a favor del mencionado beneficiario, pueda presentar su correspondiente reclamo de oposición documentada y fundamentada en título de propiedad o posesión regular, a la dirección provincial de Sucumbíos del ministerio del ambiente, dentro de los TREINTA DIAS contados a partir de la fecha de la presente publicación Dado en nueva Loja, a los 19 días del mes de marzo del 2012

Ab. Paola Cuéllar Cabrera
DIRECTOR PROVINCIAL SUCUMBIOS
MINISTERIO DEL AMBIENTE

I Informe de Linderación

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
Sucumbíos	Lago Agrio	Jambelí	Barranca Bermeja

Patrimonio Forestal
Unidad 4 - Napo

Nombre Propietario:	Lote:
Sra. Carmen Beatriz Carrillo Guillen	01

Clave Catastral Provisional:
2101570101 Area:
44.84 ha

Vértice WGS 84 desde - hasta	Coord. UTM Vértice Distancia (m) Este	Rumbo Norte	Colindante
P01	266167	10029773	P02